GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN N° 584 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS" ID N° 425.390.----------

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 217/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 184191); y, ---

CONSIDERANDO: Que, a través del referido Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2023 "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupos electrógenos y otros del sistema de telecomunicaciones aeronáuticas" ID N° 425.390, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto Total Adjudicado	Año 2023	Año 2024
Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Paez	Monto Mínimo Gs. 300.000.000 Monto Máximo Gs.600.000.000	Gs. 200.000.000	Gs. 400.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación de los funcionarios Gustavo Caceres y Sergio Schapt como Fiscales de la referida Licitación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el ejercicio 2024 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2023 "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupos electrógenos y otros del sistema de telecomunicaciones aeronáuticas" ID N° 425.390,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto Total Adjudicado	Año 2023	Año 2024
Servicio Técnico JC de Nery Javier Caballero Paez	Monto Mínimo Gs. 300.000.000 Monto Máximo Gs.600.000.000	Gs. 200.000.000	Gs. 400.000.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

..//2

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 584 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2023 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS DEL SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES AERONÁUTICAS" ID Nº 425.390.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1º de la presente Resolución.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2023 "Mantenimiento preventivo y correctivo de grupos electrógenos y otros del sistema de telecomunicaciones aeronáuticas" ID Nº 425.390**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
Gustavo Caceres	Fiscal
Sergio Schapt	Fiscal

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (*Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBA/K

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil